

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

- 1 *DECRETO 3/2026, de 19 de enero, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se declara luto oficial en la Comunidad de Madrid con motivo del trágico accidente ferroviario acaecido en la provincia de Córdoba el 18 de enero de 2026.*

Ante el trágico accidente ferroviario acaecido en la tarde de ayer, que ha ocasionado numerosas víctimas mortales y múltiples heridos, como expresión de condolencia y pésame de todos los madrileños a las familias de los fallecidos y testimonio de dolor y apoyo a todos los afectados,

DISPONGO

Declarar luto oficial los días 20, 21 y 22 de enero de 2026, durante los cuales la bandera de la Comunidad de Madrid ondeará a media asta en todos los edificios públicos donde su uso sea obligatorio.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2026.

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/766/26)

